

WCC-2016-Res-083-SP

Conservación del patrimonio geológico movable

CONSCIENTE de la necesidad de promover la gestión y conservación adecuadas del geopatrimonio móvil del mundo, que comprende fósiles, meteoritos rocas de especial interés;

CONSCIENTE del creciente interés y compromiso por parte de Estados, organizaciones no gubernamentales y comunidades con respecto a la preservación, valoración, estudio y uso sostenible de la geodiversidad y el geopatrimonio;

RECORDANDO que el geopatrimonio movable es un elemento constitutivo e inseparable del patrimonio natural y que posee valores científicos, educacionales, culturales y estéticos que deberían conservarse y transmitirse a las generaciones futuras;

RECORDANDO TAMBIÉN que el geopatrimonio movable a menudo registra importantes acontecimientos, procesos y períodos de la historia geológica de la Tierra que son fundamentales para comprender la evolución del clima y la vida en nuestro planeta;

RECONOCIENDO el creciente impacto en el geopatrimonio movable mundial del desarrollo económico y el comercio internacional, que con frecuencia no son sostenibles y son incompatibles con la reglamentación nacional y/o internacional;

RECONOCIENDO TAMBIÉN que este desarrollo y comercio subestima o incluso hace caso omiso de los valores científicos y educacionales del geopatrimonio movable;

CONSCIENTE de que la mayor parte del geopatrimonio no está incluido dentro de áreas naturales protegidas y de que el geopatrimonio movable puede ser fácilmente proclive a saqueo y destrucción;

RECONOCIENDO que la conservación y gestión del geopatrimonio movable exigen que todos los gobiernos y organizaciones incorporen la geoconservación en sus objetivos y planes de acción;

RECORDANDO que las Resoluciones 4.040, *Conservación de la geodiversidad y el patrimonio geológico* (Barcelona, 2008), y 5.048, *Valorización y conservación del patrimonio geológico dentro del Programa de la UICN 2013-2016* (Jeju, 2012), promueven la conservación y gestión adecuadas de la geodiversidad y el geopatrimonio; y

TENIENDO PRESENTE que información científica esencial sobre la evolución de los climas, la vida y los humanos de la Tierra puede perderse irremediablemente si este tipo de patrimonio natural no se toma en consideración en las políticas de planificación y desarrollo, así como en la reglamentación internacional;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Hawai'i, Estados Unidos de América, 1 a 10 de setiembre de 2016:

EXHORTA a las Comisiones y, sobre todo, a la Comisión Mundial de Derecho Ambiental (CMDA) y a la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) a que:

- a. promuevan y apoyen iniciativas internacionales orientadas hacia la conservación y el uso sostenible del geopatrimonio movable, incluida su gestión adecuada dentro de áreas protegidas;
- b. preparen directrices sobre la protección, conservación y gestión del geopatrimonio movable, y promuevan dichas directrices de la UICN en el plano internacional; y
- c. promuevan y apoyen, en colaboración con los interesados internacionales (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO, y Unión Internacional de Ciencias Geológicas – IUCG), el debate sobre la conservación y gestión del geopatrimonio movable, de conformidad con la reglamentación nacional e internacional de su comercio.